

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los habitantes. Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Comalcalco, Tabasco.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: abril 2017			
1.3 Fecha de término de la evaluación: enero 2018			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Ing. Diana de los Santos de la Cruz	Unidad administrativa:	Dirección de Programación
1.5 Objetivo general de la evaluación:			
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; ➤ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; ➤ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 			

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En términos generales, se solicita la información que se considera necesaria para sustentar el análisis de las actividades llevadas a cabo en este programa dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Este análisis incluye la recopilación y valoración de los registros administrativos disponibles en el municipio incluyendo bases de datos y otras evaluaciones, si éstas existen, tanto internas como externas. Aquí se incluyen entrevistas con el personal que operó el Programa en el municipio y la consulta de información pública inherente a este Programa. El Modelo de Términos de Referencia propuesto por el CONEVAL se toma como base para el desarrollo de la presente evaluación, dando respuesta a los 6 objetivos específicos ya señalados mediante 6 apartados que incluyen un total de 51 preguntas de las cuales 34 son cerradas y 17 son preguntas abiertas. Con respecto a las 34 preguntas cerradas, se tienen dos posibles respuestas:

“No”, Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente o

“Sí”, Cuando el programa cuenta con información para responder a la pregunta, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Las 17 preguntas abiertas se responden con análisis sustentados en evidencias documentales y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en los mismos.

Las 34 preguntas cerradas tienen cuatro niveles de respuesta que son propuestos por los Términos de Referencia del CONEVAL y son los que se toman en cuenta siempre y cuando la respuesta a la pregunta sea "Sí".

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para llevar a cabo la presente evaluación se tomó como referencia a los lineamientos del "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, 2016" que propone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política para el Desarrollo Social (CONEVAL).

Con base en información solicitada a los responsables del Programa, se abordan los siguientes temas:

Tema I. Diseño.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa.

Tema IV. Operación del programa.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa.

Tema VI. Resultados del programa.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Mediante información proporcionada por la ciudadanía a través de la organización de reuniones participativas, la realización de encuestas y reportes de inseguridad específicos del municipio de Comalcalco, el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. En el Plan Municipal de Desarrollo (2016-2018) se muestra la vinculación entre las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el objetivo sectorial institucional relacionado con el programa. Se demuestra la existencia de vinculación entre el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio. El programa dispone de mecanismos para identificar a su población objetivo y tiene planteadas las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con todas las características establecidas. Sí existen dependencias con las cuales existen coincidencias de objetivos y con las que se pueden establecer complementariedades de recursos a través de convenios.

El programa cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Del 70 al 84% del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo institucionales. Para el caso de actos delictivos de alto impacto se tiene coordinación con dependencias estatales y nacionales, para su reporte utilizando formatos del Primer Respondiente dentro del Protocolo Nacional de Actuación. La información generada está sistematizada a nivel nacional y estatal.

Para este tema se observa que a mediano y largo plazo la cobertura requerirá de un análisis integral empezando por los registros de eventos delictivos registrados a través del tiempo así como las necesidades de prevención del delito que la sociedad demande (especialmente en eventos colectivos o de contingencias ambientales y, por supuesto, los de delitos de alto impacto). La dimensión y características de cada evento delictivo se valoran para proporcionar los apoyos en la medida de la importancia y riesgos que la población afronta. La estrategia de cobertura abarca a toda la población del municipio que es considerada como la población potencial. La población objetivo incluye a todas aquellas personas

físicas o morales que solicitan apoyos de seguridad pública. Finalmente las necesidades atendidas según los recursos disponibles tanto humanos como materiales serán quienes constituyan a la población atendida (el porcentaje que representa la población atendida con respecto a la población objetivo determina la cobertura de atención). En este contexto, se informó que los reportes de hechos delictivos realizados por la población objetivo, son atendidos al momento de ser recibidos; las peticiones de apoyo para acciones de prevención del delito en instituciones en su mayoría se atienden con presencia permanente o por medio de patrullajes estratégicos; los eventos colectivos (ferias, peregrinaciones, eventos deportivos, fiestas o eventos conmemorativos; etc.) también son considerados de alta prioridad de protección por parte de la Dirección de Seguridad Pública del municipio y, por lo tanto, todos ellos son atendidos; para el caso de contingencias ambientales, se comparte la responsabilidad de atención a través de acciones de coordinación con otras dependencias involucradas para minimizar el impacto de dichas contingencias. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, existen formatos definidos y están apegados al documento normativo del programa. No se considera práctico, para efectos de este programa, implementar mecanismos documentados para la verificación del procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.

El flujo de recursos, que se maneja desde la administración municipal, para su aplicación por parte del programa, no reporta contratiempos ni desvíos hacia acciones ajenas a este programa. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. El financiamiento del programa proviene del FORTAMUN y el Subsidio que procede del convenio firmado con el FORTASEG. Internamente la información del programa se maneja a nivel de base de datos y externamente sus bases de datos actualizan a las bases de datos del gobierno estatal y gobierno federal en casos de eventos delictivos de alto impacto (aquí se sistematiza la información con los sistemas informáticos estatal y nacional). El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Se reportan tres evaluaciones externas y dos evaluaciones internas. Una evaluación interna corresponde a las propuestas procedentes de 109 reuniones participativas de ciudadanos en 109 localidades o colonias. La otra evaluación interna corresponde al Foro de Consulta Ciudadana. De las evaluaciones externas una corresponde a información del INEGI y las otras dos consisten en diagnósticos socioeconómicos aplicando encuestas donde se incluye la participación de 120 colonias y localidades del municipio (120 colonias y localidades en cada una de estas encuestas). Por lo anterior, se concluye que el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito por medio de indicadores de la MIR y con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. Aunque la MIR fue planteada en el transcurso del año 2016, para empezar a operar en el año 2017, se tiene documentada con evaluaciones internas y externas la problemática de inseguridad prevaleciente en el municipio. Estas evaluaciones tienen que ver con el Fin y el Propósito de la MIR y en todas ellas se tiene la participación de la ciudadanía del municipio. Estas evaluaciones tienen las siguientes características: la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa; se conoce la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos; y la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver

El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.

El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Existe vinculación entre las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el objetivo sectorial institucional relacionado con el Programa.

Existe vinculación entre el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).

Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Se maneja sistemas informáticos (estatal y federal) para el control de la información que genera la población objetivo.

El Programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.

Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con todas las características establecidas.

Sí existen dependencias con las cuales se puede establecer coincidencias y la complementariedad de recursos a través de convenios.

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.

Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

La respuesta a los aspectos susceptibles de mejora puede observarse en los logros que la Dirección de Seguridad Pública del municipio reporta al concluir el año 2016 en las actividades que tienen relación con índices de confianza, profesionalización del personal, mantenimiento de vehículos, patrullaje, seguimiento a solicitudes y acciones preventivas.

La alimentación de información de la Matriz de Indicadores de Resultados, del programa que aquí se evalúa, se efectúa mediante el llenado de la Ficha Técnica. En esta MIR se especifican periodicidades para el monitoreo del programa. El resumen narrativo de la MIR describe que, para el caso de las actividades, éstas se deben reportar trimestralmente, para los Componentes y Propósito la periodicidad de actualización es semestral mientras que para el Fin los reportes de actualización son anuales.

La dimensión y características de cada evento se valoran para proporcionar los apoyos en la medida de la importancia y riesgos que la población enfrente. Así, la selección de beneficiarios de acciones de seguridad pública, desde el punto de vista de este programa, corresponde a la problemática que la población objetivo manifiesta y que, generalmente, requiere de respuesta inmediata.

La estrategia de cobertura abarca a toda la población del municipio (población potencial). De esta población potencial se contempla a todas aquellas personas físicas o morales que solicitan apoyos de seguridad pública (población objetivo).

Finalmente las necesidades atendidas según los recursos disponibles tanto humanos como materiales serán quienes constituyan a la población atendida (el porcentaje que representa la población atendida con respecto a la población objetivo determina la cobertura de atención). En este contexto, se informó que todas las necesidades que manifiesta la población objetivo que reporta hechos delictivos, son atendidas al momento de ser recibidas; las peticiones de apoyo para acciones de prevención del delito en instituciones también se atienden con presencia permanente o por medio de patrullajes estratégicos (se estima atención del 95% de estas solicitudes); los eventos colectivos (ferias, peregrinaciones, eventos deportivos, fiestas o eventos conmemorativos; etc.) también son considerados de alta prioridad de protección por parte de la Dirección de Seguridad Pública del municipio y, por lo tanto, todos ellos son atendidos; para el caso de contingencias ambientales, se comparte la responsabilidad de atención a través de acciones de coordinación con otras dependencias involucradas para minimizar el impacto de ellas.

La dimensión y características de cada evento se valoran para proporcionar los apoyos en la medida de la importancia y riesgos que la población enfrente. Así, la selección de beneficiarios de acciones de seguridad pública, desde el punto de vista de este programa, corresponde a la problemática que la población objetivo manifiesta por eventos delictivos y que, generalmente, requiere de respuesta inmediata.

La estrategia de cobertura abarca a toda la población del municipio (población potencial). De esta población potencial se contempla a todas aquellas personas físicas o morales que solicitan apoyos de seguridad pública (población objetivo). Finalmente las necesidades atendidas según los recursos disponibles tanto humanos como materiales serán quienes constituyan a la población atendida. En este contexto, se informó que todas las necesidades que manifiesta la población objetivo ante la denuncia de hechos delictivos, son atendidas al momento de ser recibidas; las peticiones de apoyo para acciones de prevención del delito en instituciones también se atienden con presencia permanente o por medio de patrullajes estratégicos (se estima atención del 95% de estas solicitudes); los eventos colectivos (ferias, peregrinaciones, eventos deportivos, fiestas o eventos conmemorativos; etc.) también son considerados de alta prioridad de protección por parte de la Dirección de Seguridad Pública del municipio y, por lo tanto, todos ellos son atendidos; para el caso de contingencias ambientales, se comparte la responsabilidad de atención a través de acciones de coordinación con otras dependencias involucradas para minimizar el impacto de ellas.

El programa cuenta con información que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, existen formatos definidos y están apegados al documento normativo del programa.

Se proponen cambios sustantivos en el documento normativo para mejorar el proceso de apoyo a los solicitantes.

El flujo de recursos, que se manejan desde la administración municipal para su aplicación por parte de la Dirección de Seguridad Pública, no reporta contratiempos ni desvíos hacia acciones ajenas a este programa.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece.

El financiamiento del programa proviene del FORTAMUN y el Subsidio que procede del convenio firmado con el FORTASEG.

Se dispone, a partir del año 2017, como sistema institucional, al sistema ALFA en el cual se captura la información de la MIR, esta información es confiable, se actualiza periódicamente e involucra al personal en el proceso. Internamente la información del programa se maneja a nivel de base de datos.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Se reportan tres evaluaciones externas y dos evaluaciones internas. Una evaluación interna corresponde a las propuestas procedentes de 109 reuniones participativas de ciudadanos en 109 localidades o colonias. La otra evaluación interna surgió del Foro de Consulta Ciudadana. De las evaluaciones externas una corresponde a información del INEGI y las otras dos consisten en diagnósticos socioeconómicos aplicando encuestas donde se incluye la participación de 120 colonias y localidades del municipio (120 localidades en cada uno de estas encuestas).

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito por medio de indicadores de la MIR y con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. Aunque la MIR fue planteada en el transcurso del año 2016, para empezar a operar en el año 2017, se tiene documentada con evaluaciones internas y externas la problemática de inseguridad prevaleciente en el municipio. Estas evaluaciones tienen que ver con el Fin y el Propósito de la MIR y en todas ellas se tiene la participación de la ciudadanía de municipio.

El programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito. Resultados relevantes: Encuesta de abril del 2016: Calificación mala o muy mala de la seguridad en la colonia o comunidad: 54.3% y en el municipio: de 46.3%. Alguien de la familia ha sufrido algún delito en el último año: 23.4% y alguien de la familia ha sufrido algún delito en los mercados o sus alrededores: 10.8%. Aspecto que les gustaría que se atendieran con mayor prioridad: seguridad pública: 20.7% de la población.

Encuesta del mes de agosto 2016: Calificación mala o muy mala de la seguridad en la colonia o comunidad: 54.9% y en el municipio: 50.0%. Alguien de la familia ha sufrido algún delito en el último año: 27.0% y alguien de la familia ha sufrido algún delito en los mercados o sus alrededores: 11.9%. Aspecto que les gustaría que se atendieran con mayor prioridad: seguridad pública: 21.3% de la población así lo manifiesta. ¿Considera usted que el municipio está preparado para afrontar una posible situación de riesgo (inundaciones, temblores, incendios, etc.)?: el 86.7% de la población considera que el municipio no está preparado ante estas contingencias

El programa cuenta con evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa y cuenta con las siguientes características: la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa; se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo ya que se realizaron dos evaluaciones (encuestas) que permiten observar la evolución de las opiniones de la población con dos puntos de referencia: mes de abril y mes de agosto del año 2016; dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos; y la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados del Programa.

2.2.2 Oportunidades:

Enfatizar en el Plan Municipal de Desarrollo su vinculación con las estrategias nacionales y sectoriales.

Continuar realizando diagnósticos municipales (encuestas) para evaluar periódicamente la magnitud del problema de inseguridad pública.

Tomando como referencia la información del año fiscal 2016, proponer metas que cumplan con los tres criterios que para esta pregunta el protocolo de marco lógico propone.

Considerar la experiencia que se adquiriera en el año 2017 para sugerir las evaluaciones pertinentes a partir del año 2018.

Propiciar condiciones para complementar recursos con otras dependencias con las cuales exista coincidencia de objetivos en lo referente a la seguridad pública.

Del año fiscal 2017 hacer un análisis de las peticiones de apoyo recibidas diferenciando a las que se captan a través de los formatos de consigna y llamadas telefónicas de las que corresponden a instituciones, colectivos de ciudadanos o

eventos multitudinarios. A partir de esta información se puede tener un panorama de las necesidades que se deberán atender y, al mismo tiempo, evaluar la cobertura de atención.

Se encontraron en la MIR metas específicas para los indicadores del Programa.

Se plantean cuatro propuestas para mejorar el proceso de apoyo a los solicitantes.

Construir diagramas de flujo para el proceso general del programa y para los procesos clave del mismo.

Resultados reportados de evaluaciones externas:

Encuesta mes de abril del 2016: Áreas de oportunidad: Calificación mala o muy mala a la seguridad en la colonia o comunidad: 54.3% y de la seguridad en el municipio: 46.3% de la población. Alguien de la familia ha sufrido algún delito en el último año: 23.4%, alguien de la familia ha sufrido algún delito en los mercados o sus alrededores: 10.8%, aspecto que les gustaría que se atendieran con mayor prioridad: seguridad pública: 20.7% de la población.

Encuesta mes de agosto del 2016: Áreas de oportunidad: Calificación mala o muy mala a la seguridad en la colonia o comunidad: 54.9% y de la seguridad en el municipio: 50.0% de la población. Alguien de la familia ha sufrido algún delito en el último año: 27.0%, alguien de la familia ha sufrido algún delito en los mercados o sus alrededores: 11.9%, aspecto que les gustaría que se atendieran con mayor prioridad: seguridad pública: 21.3% de la población. El 86.7% de la población considera que el municipio no está preparado para enfrentar contingencias ambientales.

Continuar realizando encuestas para actualizar y conocer las opiniones y calificaciones que la ciudadanía otorga al programa.

Investigar y reportar resultados de evaluaciones de impacto de programas similares nacionales o internacionales.

Cuando se tengan las condiciones propicias realizar evaluaciones de impacto de este programa en el municipio.

2.2.3 Debilidades:

Se recomienda que los formatos diseñados localmente en el año 2016 para captar información de los beneficiarios del Programa (formatos de consignas y de llamadas telefónicas) se utilicen para integrar el concentrado histórico de beneficiarios para realizar diagnósticos periódicos (día a día, cada mes o anualmente). Ya que la MIR es el eje dentro del contexto del Sistema de Evaluación del Desempeño, se sugiere para el año 2018 trabajar en la funcionalidad de cada Componente y, a partir de allí, implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Sugerencia: Considerar la experiencia que se adquiriera en el año 2017 para sugerir las evaluaciones pertinentes.

A mediano y largo plazo la cobertura requerirá de un análisis integral empezando por el análisis de los registros de eventos delictivos registrados a través del tiempo así como las necesidades de prevención del delito que la sociedad demande (especialmente en eventos colectivos o de contingencias ambientales). Sugerencia: Realizar este análisis al final de cada año.

Se dispone de un proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios así como los procesos clave para la operación del programa, pero no se encuentran documentados con diagramas de flujo. Sugerencia: Construir diagramas de flujo para los procesos del programa.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, el programa no presenta resultados con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, el programa no cuenta con evaluaciones de impacto y el programa no presenta resultados con información de evaluaciones de impacto. Sugerencia: Investigar y reportar resultados de evaluaciones de impacto de programas similares nacionales o internacionales. Cuando se tengan las condiciones propicias realizar evaluaciones de impacto de este programa en el municipio.

2.2.4 Amenazas:

Si se toma en cuenta que la población del municipio se beneficia de las acciones de seguridad pública, se considera conveniente llevar un registro de quienes son culpables de la inseguridad (delincuentes, bandas,

pandillas). Esta identificación permite implementar medidas de control de la inseguridad pública del municipio. Si este control no se lleva a cabo entonces se carece de información valiosa para acciones de planeación para la prevención y combate del delito.

Es importante reconocer la importancia de aplicar los recursos destinados a los objetivos del programa para propiciar condiciones de seguridad pública que la población del municipio avale y reconozca.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones

Tema I. Diseño.

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. Se recomienda continuar realizando diagnósticos municipales (encuestas) para evaluar periódicamente la magnitud del problema de inseguridad pública. El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender y también dispone de una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo. Es decir, la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Existe documentación en la que se establece relación con los objetivos del programa sectorial, institucional o nacional y existe vinculación entre las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el objetivo sectorial institucional relacionado con el Programa. También se demuestra la existencia de vinculación entre el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) existiendo evidencia de que actualiza y utiliza las definiciones para su planeación.

Se dispone de mecanismos para identificar a su población objetivo y algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con todas las características establecidas. Se encontraron en la MIR metas específicas para los indicadores del programa. Si existen dependencias con las cuales existen coincidencias de objetivos y con las que se pueden establecer complementariedades de recursos a través de convenios.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.

La Dirección de Seguridad Pública del municipio cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. La respuesta a los aspectos susceptibles de mejora puede observarse en los logros que la Dirección de Seguridad Pública del municipio reporta al concluir el año 2016 en las actividades que tienen relación con índices de confianza, profesionalización del personal, mantenimiento de vehículos, patrullaje, seguimiento a solicitudes y acciones preventivas. Se recomienda que los formatos diseñados localmente para captar información de los beneficiarios del Programa (formatos de consignas y de llamadas telefónicas) se utilicen para integrar el concentrado histórico de beneficiarios para realizar diagnósticos periódicos (día a día, cada mes o anualmente). Para el caso de actos delictivos de alto impacto la coordinación con dependencias estatales y nacionales, para su reporte mediante los formatos del Primer Respondiente dentro del Protocolo Nacional de Actuación, existe y la información generada está sistematizada a nivel nacional. Sugerencia: Ya que la MIR es el eje dentro del contexto del Sistema de Evaluación del Desempeño, se sugiere trabajar en la funcionalidad de cada Componente y, a partir de allí, implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Para el año 2018 se recomienda implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Sería deseable iniciar acciones, a partir del año 2018, para realizar evaluaciones de impacto, diseñando los respectivos cuestionarios y aplicando encuestas que permitan tener la percepción de la población objetivo en cuanto a la posible mejoría por la operación del programa en el municipio. Obviamente, deberá considerarse a la población beneficiada y su contraste con la población potencial para asegurar una evaluación más apegada a la realidad que caracteriza a la percepción de la inseguridad que existe en el municipio.

La alimentación de información de la Matriz de Indicadores de Resultados, del programa que aquí se evalúa, se efectúa mediante el llenado de la Ficha Técnica. En esta MIR se especifican periodicidades para el monitoreo del programa. El resumen narrativo de la MIR describe que, para el caso de las actividades, éstas se reportan trimestralmente, para los Componentes y Propósito la periodicidad de actualización es semestral mientras que para el Fin los reportes de actualización son anuales.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa.

Para este tema se observa que a mediano y largo plazo la cobertura requerirá de un análisis integral empezando por los registros de eventos delictivos registrados a través del tiempo así como las necesidades de prevención del delito que la sociedad demande (especialmente en eventos colectivos o de contingencias ambientales y, por supuesto, los de delitos de alto impacto). La dimensión y características de cada evento delictivo se valoran para proporcionar los apoyos en la medida de la importancia y riesgos que la población afronta. Así, la selección de beneficiarios de acciones de seguridad pública, desde el punto de vista de este programa, corresponde a la problemática que la población objetivo manifiesta y que, generalmente, requiere de respuesta inmediata. La estrategia de cobertura abarca a toda la población del municipio (población potencial). De esta población potencial se contempla a todas aquellas personas físicas o morales que solicitan apoyos de seguridad pública (población objetivo). Finalmente las necesidades atendidas según los recursos disponibles tanto humanos como materiales serán quienes constituyan a la población atendida (el porcentaje que representa la población atendida con respecto a la población objetivo determina la cobertura de atención). En este contexto, se informó que todas las necesidades que manifiesta la población objetivo, son atendidas al momento de ser recibidas; las peticiones de apoyo para acciones de prevención del delito en instituciones también se atienden con presencia permanente o por medio de patrullajes estratégicos; los eventos colectivos (ferias, peregrinaciones, eventos deportivos, fiestas o eventos conmemorativos; etc.) también son considerados de alta prioridad de protección por parte de la Dirección de Seguridad Pública del municipio y, por lo tanto, todos ellos son atendidos; para el caso de contingencias ambientales, se comparte la responsabilidad de atención a través de acciones de coordinación con otras dependencias involucradas para minimizar el impacto de dichas contingencias.

Tema IV. Operación del programa.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, existen formatos definidos y están apegados al documento normativo del programa. El programa cuenta con información que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. No se considera práctico, para efectos de este programa, implementar mecanismos documentados para la verificación del procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo. Se dispone de un proceso general del programa para cumplir con los servicios así como los procesos clave para la operación del programa, pero no se encuentran documentados con diagramas de flujo. Se proponen cuatro cambios sustantivos para el documento normativo que pretenden mejorar el proceso de apoyo a los solicitantes. El flujo de recursos, que se manejan desde la administración municipal para su aplicación por parte de la Dirección de Seguridad Pública, no reporta contratiempos ni desvíos hacia acciones ajenas a este programa. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. El financiamiento del programa proviene del FORTAMUN y el Subsidio que procede del convenio firmado con el FORTASEG. Se dispone, a partir del año 2017, como sistema institucional al sistema ALFA en el cual se capturará la información de la MIR. Internamente la información del programa se maneja a nivel de base de datos y externamente sus bases de datos actualizan a las del gobierno estatal y gobierno federal en casos de eventos delictivos de alto impacto (aquí se sistematiza la información con los sistemas informáticos estatal y nacional). El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa.

Se reportan tres evaluaciones externas y dos evaluaciones internas. Una evaluación interna corresponde a las propuestas procedentes de 109 reuniones participativas de ciudadanos en 109 localidades o colonias. La otra evaluación interna corresponde al Foro de Consulta Ciudadana. De las evaluaciones externas una corresponde a información del INEGI y las otras dos consisten en diagnósticos socioeconómicos aplicando encuestas donde se incluye la participación de 120

colonias y localidades del municipio (120 localidades en cada una de estas dos encuestas). Por lo anterior, se concluye que el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Tema VI. Resultados del programa.

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito por medio de indicadores de la MIR y con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. Aunque la MIR fue planteada en el transcurso del año 2016, para empezar a operar en el año 2017, se tiene documentada con evaluaciones internas y externas la problemática de inseguridad prevaleciente en el municipio. Estas evaluaciones tienen que ver con el Fin y el Propósito de la MIR y en todas ellas se tiene la participación de la ciudadanía de municipio. Como se indicó en la respuesta a la pregunta 43 las evaluaciones van desde un foro de consulta popular, reuniones participativas de ciudadanos y dos estudios (encuestas) socioeconómicos llevados a cabo en el año 2016. Como indicadores para medir el Fin y el Propósito del programa se han obtenido resultados como los siguientes: Encuesta de abril del 2016: Calificación mala o muy mala de la seguridad en la colonia o comunidad: 54.3% y en el municipio: de 46.3%. Alguien de la familia ha sufrido algún delito en el último año: 23.4% y alguien de la familia ha sufrido algún delito en los mercados o sus alrededores: 10.8%. Aspecto que les gustaría que se atendieran con mayor prioridad: seguridad pública: 20.7% de la población así lo manifiesta. Encuesta del mes de agosto 2016: Calificación mala o muy mala de la seguridad en la colonia o comunidad: 54.9% y en el municipio: 50.0%. Alguien de la familia ha sufrido algún delito en el último año: 27.0% y alguien de la familia ha sufrido algún delito en los mercados o sus alrededores: 11.9%. Aspecto que les gustaría que se atendieran con mayor prioridad: seguridad pública: 21.3% de la población así opina. ¿Considera usted que el municipio está preparado para afrontar una posible situación de riesgo (inundaciones, temblores, incendios, etc.)?: el 86.7% de la población considera que el municipio no está preparado ante estas contingencias. Estas evaluaciones tienen las siguientes características: la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa; se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo ya que se realizaron dos evaluaciones (encuestas) que permiten observar la evolución de las opiniones de la población con dos puntos de referencia: dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos; y la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad

de los resultados. Como áreas de oportunidad se tiene a las siguientes dentro de este tema: El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares. El programa no presenta resultados con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran impacto de programas similares. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto. El programa no presenta resultados con información de evaluaciones de impacto. Para estas áreas de oportunidad se sugiere investigar y reportar resultados de evaluaciones de impacto de programas similares nacionales o internacionales y, cuando se tengan las condiciones propicias, realizar evaluaciones de impacto de este programa en el municipio.

Una de las conclusiones más relevantes de la presente evaluación es el comportamiento de la población atendida ante la denuncia u ocurrencia de acciones delictivas. Este comportamiento presenta una disminución altamente significativa de ocurrencia de este tipo de eventos al tomar como referencia al año 2015 y contrastarlo con los valores reportados para los años 2016 y 2017. Para el año 2015 se reportaron un total de 1,014 hechos delictivos; en el año 2016 esta cifra disminuyó a 747 eventos de este tipo; y en el año 2017 esta cifra disminuyó a 437 casos reportados. Se considera que las acciones emprendidas por la administración 2016-2018, desde las estrategias de planeación operativa hasta la oportuna gestión de los recursos financieros, de capacitación del personal policial y adquisición de equipo se traducen en este impacto directo sobre las condiciones de seguridad que se pretenden para la población de este municipio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se sugiere tomar como referencia la información del año fiscal 2017 para proponer metas que cumplan con los requisitos que la metodología de marco lógico propone.

Se recomienda realizar periódicamente diagnósticos municipales para evaluar la magnitud del problema de inseguridad pública del municipio y la operatividad del Programa.

Ya que la MIR es el eje dentro del contexto del Sistema de Evaluación del Desempeño se sugiere, para el año 2018, trabajar en la funcionalidad de cada Componente y, a partir de allí, implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y

resultados. Para el año 2018 se recomienda implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Sería deseable iniciar acciones, a partir del año 2018, para realizar evaluaciones de impacto, diseñando los respectivos cuestionarios y aplicando encuestas que permitan tener la percepción de la población objetivo en cuanto a la posible mejoría por la operación del programa en el municipio. Obviamente, deberá considerarse a la población beneficiada y su contraste con la población potencial para asegurar una evaluación más apegada a la realidad que caracteriza a la percepción de la inseguridad que existe en el municipio.

Se debe tomar en cuenta el equipamiento en general que debe tener el personal policial acompañado por acciones de planeación, prevención para la atención a las necesidades de seguridad expresadas por personas físicas y morales del municipio y la evaluación de la efectividad del desempeño de los cuerpos de seguridad. Los componentes deben incluir la aplicación de leyes y reglamentos, la disponibilidad de infraestructura vehicular, la planeación estratégica de acciones de seguridad, la prevención del delito, la efectividad del trabajo policial y el equipamiento adecuado del personal responsable de la seguridad pública del municipio. Evaluar el impacto en la mejoría de la percepción de la población acerca de las condiciones reales que persisten en los entornos de seguridad pública que al municipio corresponden. En cuanto al destino de los recursos del Programa: Continuar aplicando los recursos con apego a la finalidad principal que justificó su otorgamiento.

Con respecto a la complementariedad de recursos, se recomienda: Incorporar a otras dependencias o Programas con objetivos similares para complementar el presupuesto que requiere este importante servicio para la población.

Como el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, no presenta resultados con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran impacto de programas similares y tampoco dispone de evaluaciones de impacto ni resultados con información de evaluaciones de impacto, se sugiere investigar y reportar resultados de evaluaciones de impacto de programas similares nacionales o internacionales y, cuando se tengan las condiciones propicias, realizar evaluaciones de impacto de este programa en el municipio.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.C. José Luis Santos López.

4.2 Cargo: Director de Proyectos.

4.3 Institución a la que pertenece: HELIGA CONSULTORES S.C.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales, M.I.B. David Santos González y Lic. Cinthya Abigail Cadena Ríos.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: joseluis.santos@heliga.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): CEL. 9931263893

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los habitantes	
5.2 Siglas: E002	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección de Programación del Municipio de Comalcalco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Dirección de Programación del municipio de Comalcalco, Tabasco. C.P. María Isabel Padrón Balcázar.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Dirección de Seguridad Pública del municipio de Comalcalco.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: L.A.E. Maritza Cuevas López.	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
E-mail:	Teléfono: 9331140000 Ext. 147

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación.

6.3 Costo total de la evaluación: \$630,000.00 (incluye IVA) que corresponde a la realización de dos Evaluaciones de Consistencia y Resultados (Programa E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los habitantes y Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Programa Anual de Evaluación Municipal 2017).

6.4 Fuente de Financiamiento : Participaciones.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.comalcalco.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.comalcalco.gob.mx/>